



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5869 /2017.-

ARICA, 24 DE ABRIL DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 5176, de fecha 05 de Abril de 2017 y Memorándum N° 274, de fecha 13 de Abril de 2017, de la Sección Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios de don KURT CARRERA ALVAREZ, por concepto de actuación humorística a realizar el día 24 de Abril de 2017, a las 21.00 en Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al programa denominado "Aniversario de la Fundación Ciudad San Marcos de Arica 2017".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don KURT CARRERA ALVAREZ, de fecha 18 de Abril de 2017.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don KURT CARRERA ALVAREZ, de fecha 18 de Abril de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GER/HCHC/CCG/bcm.-

CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ARICA Y DON KURT CARRERA ALVAREZ**

En Arica, a 18 de Abril del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **KURT CARRERA ALVAREZ**, R.U.T. N° 12.616.667-2, con domicilio en Madrid Sur N° 1580, Valle Locampino, Quilicura, Santiago, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 5176, de fecha 05 de Abril del 2017 y Memorándum N° 274, de fecha 13 de Abril del 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **KURT CARRERA ALVAREZ**, por concepto de Actuación humorística, a realizar el día 24 de Abril del 2017, a las 21:00 hrs., en Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al programa denominado "**Aniversario de la Fundación, "Ciudad San Marcos de Arica 2017"**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 2.777.778.- (Dos millones setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos).- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos, de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


KURT CARRERA ALVAREZ
R.U.T. 12.616.667-2

GER/HCHC/SIT/FRD/edc.
18/04/2017




GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

